

RESOLUCIÓN I.M. N°190/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°04/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE” ID N°471653, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA FZ ARQUITECTURA CON RUC N°3615265-0 DEL SR. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA.-

Yataity del Norte, 03 de julio de 2025.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°05/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE” ID N°471653, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Yataity del Norte, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme al acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal FZ ARQUITECTURA con RUC N°3615265-0 del Sr. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE	311.768.750	fz90arquitectura@gmail.com

Que, en el segundo párrafo del punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal FZ ARQUITECTURA con RUC N°3615265-0 del Sr. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA, de la Licitación MCN N°05/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE” ID. N°471653, siendo el monto de la adjudicación Gs. 145.688.790 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil setecientos noventa), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: **Adjudicación**

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, a la Empresa FZ ARQUITECTURA con RUC N°3615265-0 del Sr. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA, de la licitación MCN N°05/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE” ID N°471653, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	1.640.000	1.640.000	procedencia: Nacional
2	Replanteo y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.557	1.800	4.602.600	procedencia: Nacional
3	Excavación de cajas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.557	4.200	10.739.400	procedencia: Nacional

RESOLUCIÓN I.M. N°190/2025.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°04/2025 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CAMINO A CAMPO SANTO DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE” ID N°471653, REALIZADA POR LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL NORTE Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA FZ ARQUITECTURA CON RUC N°3615265-0 DEL SR. FREDDY AGUSTIN ZORRILLA PERA.-

4	Relleno y Compactación (corte y terraplén)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	895	23.000	20.585.000	procedencia: Nacional
5	Colchón de tierra roja e= 17cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.557	7.950	20.328.150	Procedencia: Nacional
6	Cordón de Hormigón simple.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	984	57.000	56.088.000	procedencia: Nacional
7	Cuneta de Hormigón (in situ)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	574	58.000	33.292.000	procedencia: Nacional
8	Pavimento tipo Empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.230	59.800	133.354.000	procedencia: Nacional
9	Triturada VI	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.230	6.300	14.049.000	procedencia: Nacional
10	Compactación Mecánica	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.230	5.600	12.488.000	procedencia: Nacional
11	Limpieza Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	2.557	1.800	4.602.600	procedencia: Nacional
				Total	311.768.750	

Gs. 311.768.750 (Guaraníes Trescientos once millones setecientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta).

ARTICULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Cesar D. Duré Silguero
Sr. Cesar D. Duré Silguero
Secretario General



Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal

Guido Esteban Garcete V.
Intendente Municipal